

ANEXO XIII

INSTRUCTIVO DE CAPTURA EN EL SIAC DE LA OPERACIÓN “206029 AVISOS DE EMISIÓN”

Esta operación se utilizará únicamente por las “Instituciones Mexicanas Autorizadas”, para presentar al “Banco” los Avisos de Emisión que se desean canalizar a través de Convenios (ALADI y Malasia), de acuerdo con el numeral 1.5 de la Circular 2031/97. El registro de esta operación es Valor Mismo Día (VMD), por lo que para capturar esta operación se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Para ingresar a la pantalla de captura de esta operación en el sistema SIAC, seleccionar las siguientes opciones: Captura – Alta de Operaciones – Manual – VMD - 206029.
2. Se muestra la pantalla “Captura Avisos de Emisión”, en la cual se ingresa la información correspondiente a la(s) operación(es) que se tramita(n).

(I) **OFICINA**

Este campo se llena automáticamente con su clave CESIF.

(II) **FOLIO**

Número progresivo (diario), asignado como control a los “Instrumentos” capturados por la “Institución Mexicana Autorizada”.

(III) **FECHA DE REGISTRO**

Este campo se llena automáticamente con la fecha del día en que se captura la operación.

(IV) **IDENTIFICADOR ALADI / MALASIA**

Se despliegan las opciones “A” y “M” . Elegir la correspondiente, de acuerdo al siguiente criterio:

A = Convenio con ALADI.

M = Convenio con Malasia.

(V) TIPO DE EVENTO

Digitar los siguientes conceptos, según corresponda a la acción que se desea ejecutar:

AVISO: Cuando se trate de un aviso de emisión.

CANAviso: En el evento de una cancelación, parcial o total, de un aviso de emisión, siempre y cuando el banco latinoamericano, no haya hecho efectiva la operación.

(VI) BANCO CENTRAL EXTRANJERO

Oprimir en el recuadro y elegir el nombre del “Banco Central” beneficiario del aviso de emisión que se informa al “Banco”, o bien, digitar la clave asignada al “Banco Central”, de acuerdo al Anexo I de la Circular 2031/97.

(VII) INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA

Este campo se llena automáticamente con el código que les fue asignado por el Banco de México al momento de solicitar ser considerados como “Institución Mexicana Autorizada”, detallados en el Anexo IV de la Circular 2031/97.

(VIII) BANCO LATINOAMERICANO

Oprimir en el recuadro y elegir el nombre del “Banco Latinoamericano” beneficiario del aviso de emisión o bien, consultar el Anexo II de la Circular 2031/97.

(IX) DETALLE

Número asignado automáticamente por el sistema.

(X) INSTRUMENTO

Ingresar la clave correspondiente al “Instrumento” de que se trate, de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

OP	Orden de Pago	OD	Orden de Pago Divisible
GN	Giro Nominativo	CC	Carta de Crédito
CD	Crédito Documentario	LA	Letra Avalada
PA	Pagaré Avalado	PE	Pagaré a Descuento

(XI) CÓDIGO DE REEMBOLSO

Capturar el “Código de Reembolso” emitido por la propia “Institución Mexicana Autorizada”, de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo III de la Circular 2031/97, mismo que deberá aparecer invariablemente en los “Instrumentos”, en seguida de la frase: “Reembolsable a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos bajo el Código de Reembolso Número_____”. Para el caso de LA, PA y PE, se emitirá un código de reembolso para cada uno de los vencimientos del “Instrumento”.

(XII) FECHA DE EMBARQUE (Exclusivamente para CC, CD, y CG)

Ingresar la fecha máxima de embarque determinada en el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD. En caso de que no se contrate, digitar la fecha de vencimiento del “Instrumento”.

(XIII) FECHA DE EMISIÓN

Capturar la fecha de emisión determinada en el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD.

(XIV) PLAZO NEGOCIACIÓN (Exclusivamente para CC y CD)

Capturar el plazo de negociación en número de días, mismo que está establecido en el “Instrumento”. En el caso de ser pagadero a la vista, capturar 1.

(XV) IMPORTE

Capturar el valor total del “Instrumento”.

(XVI) FECHA DE VENCIMIENTO

Capturar la fecha de vencimiento determinada en el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD.

(XVII) MERCANCÍA

Digitar la clave correspondiente, de acuerdo con el Anexo IX de la Circular 2031/97.

(XVIII) NOMBRE MERCANCÍA

Nombre asignado automáticamente por el sistema, éste corresponde al código digitado en el punto anterior.

(XIX) OBSERVACIONES

Campo en que se podrá ingresar cualquier comentario respecto al instrumento que se avisa.

Una vez capturada la información completa del "Instrumento" emitido (o cancelación de emisión), oprimir en el icono [Aceptar].

Si se tiene un segundo instrumento, continuar con la captura de éste en el folio número 2 y así sucesivamente hasta terminar.

Al finalizar la sesión de captura, oprimir en el icono [Aceptar y Firma].

ACLARACIONES

Deberán enviar a la dirección de correo electrónico convenios@banxico.org.mx, copia del "Instrumento" emitido y *jo* copia de las modificaciones, según sea el caso, que respalden las operaciones capturadas.

Cualquier aclaración adicional, será atendida por la Oficina de Trámite de Operaciones de Inversiones y Convenios de este "Banco", en los teléfonos 5227.8735 y 5227.8733, o a la dirección de correo electrónico arriba mencionada.